

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD						
NOMBRE DEL TITULAR:	CHRISTIAN MANUEL DIOSDADO CORNEJO						
TIPO:	TRAMITE			SERVICIO		X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO			
Convocatoria Hecho Joven	11	42	SHJ 01	02	02	2017	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Impulsar a jóvenes emprendedores mediante vinculación y financiamiento para fortalecer modelos de negocios para el desarrollo económico y social en sus comunidades.							
USUARIOS							
Jóvenes participantes en edad de 18 a 29 años con proyectos en operación, que busquen alternativas de desarrollo y crecimiento a través de instrumentos diseñados para jóvenes emprendedores.							
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA				
CRECIMIENTO DE NEGOCIO - INCENTIVO RECONOMICO	Ninguno	Sujeto a convocatoria	Anual				
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la Juventud de Valle de Santiago						
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		Teléfono: 01 (456) 6432820				
Domicilio:	Heroico Colegio Militar s/n esq. Pino Suarez, colonia Lindavista; código postal 3840						
Oficina Resolutora	Instituto de la Juventud Guanajuatense						
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		Teléfono: 01 (477) 1940500				
Domicilio	Boulevard Mariano Escobedo #1201 esquina Warner colonia León Moderno, CP 37480						
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO				
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
Cédula de registro			*		Disponible de la página web del Instituto de la Juventud Guanajuatense		
Modelo de negocio			✓	1	de acuerdo a las condiciones de la "Guía de Modelo de Negocio" disponible de la página web del Instituto; revisión de "Guía de Modelo de Negocio" por personal de Casa del Emprendedor Guanajuato y participación en Taller de "Start Up Guanajoven" impartido por personal de Casa del Emprendedor Poder Joven Guanajuato		
Clave Única de Registro de Población del responsable del proyecto				1			
Identificación Oficial				1			
Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud; que coincida con su identificación oficial.				1			
Contar con un mentor del proyecto (representante de institución o persona física mayor de edad, no familiar, que avale la oportunidad y viabilidad del proyecto) y que plasme dicho compromiso a través de una carta compromiso y copia de su identificación oficial.			✓	1			
Tres referencias (no familiares) y anexar copia de sus identificaciones oficiales				1	Una copia de cada referencia		
Copia simple del registro federal de contribuyentes en donde se especifique el giro y/o actividad económica con fecha de emisión mayor a 1 mes				1			
Documento que compruebe la aportación al proyecto por parte del emprendedor (en especie, y/o en efectivo mediante cuenta bancaria a su nombre				1			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA ESPERAR			* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COPIAR DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES							
El monto del apoyo será el siguiente Artículo 77. El monto de apoyo va de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a los \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y será determinado por el Comité Dictaminador de conformidad al potencial del proyecto presentado							
FUNDAMENTO JURIDICO							
Afirmativa ficta	Negativa ficta					X	
FUNDAMENTOS DE LEY							

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Artículo 4 fracción IX Y XII

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Convocatoria , Reglas de Operación y convenios

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 13 al 19

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono: (456) 64-3-00-02
Ext. 112 y 109

Correo electrónico:
contraloria@valledesantiago.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
VALLE DE SANTIAGO, GTC.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:	CHRISTIAN MANUEL DIOSDADO CORNEJO					
TIPO:	TRAMITE			SERVICIO		x
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Convocatoria Impulso Joven	11	42	S IJ 02	02	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Generar un poyo de naturaleza económica para que los Jóvenes Guanajuatenses para el desarrollo de su proyecto social.						
USUARIOS						
Jóvenes de 18 a 29 años de Edad de la zona Rural y Urbana						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Se obtiene un Incentivo económico al desarrollar un proyecto que tenga impacto en la sociedad	Ninguno		Sujeto a convocatoria		Anual	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la Juventud de Valle de Santiago					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (456) 6432820					
Domicilio:	Heroico Colegio Militar s/n esq. Pino Suarez, colonia Lindavista; código postal 3840					
Oficina Resolutora	Instituto de la Juventud Guanajuatense					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (477) 1940500					
Domicilio	Boulevard Mariano Escobedo #1201 esquina Warner colonia León Moderno, CP 37480					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Registro			✓		Los participantes podrán entregar físicamente en las oficinas del INJUG, y/o por correo electrónico a la cuenta www.convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx	
Cédula de registro			✓		disponible en la página web del Instituto	
Proyecto elaborado de acuerdo a la "Guía de Proyecto"			✓	1	disponible de la página web del Instituto	
Copia de la clave única de registro de población (CURP) del responsable del proyecto			✓	1		
Copia de identificación oficial vigente; - Copia de un comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud que coincida con credencial de elector; en caso contrario, presentar carta de residencia emitida por el ayuntamiento que coincida con la credencial de elector como mínimo 2 años anteriores a la solicitud.				1		
Carta compromiso de que invertirá el apoyo en los conceptos aprobados, al tiempo que dichas actividades no generen lucro o proselitismo alguno.			✓			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
La aportación del apoyo de naturaleza económica que se destine al beneficiario podría variar según el análisis y evaluación del Comité Dictaminador del INJUG)						
FUNDAMENTO JURIDICO						
Afirmativa ficta		Negativa ficta			x	
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Artículo 4 Fracción IX y XII						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Convocatoria y Reglas de Operación						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 13 al 19						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: (456) 64-3-00-02 Ext. 112 y 109		Correo electrónico: contraloria@valledesantiago.gob.mx		
		Firma del Director				



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:	CHRISTIAN MANUEL DIOSDADO CORNEJO					
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO		X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Convocatoria Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	11	42	S FIMJ 03	02	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Fortalecer a las Instancias Municipales de Juventud, a través de la coordinación entre éstas y el Instituto de la Juventud Guanajuatense - Guanajoven, por medio de la firma de convenios orientados a impulsar acciones que permitan promover los derechos de la población joven a nivel municipal y en su caso, la transferencia de recursos estatales de acuerdo a la suficiencia presupuestal para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población joven de los municipios en todo el territorio estatal.						
USUARIOS						
Podrán participar las Instancias Municipales de Juventud que justifiquen su creación a través de una copia certificada del acta de ayuntamiento; que cuenten con capacidad de gestión y decisión, así como estructura orgánica y programa anual de trabajo.						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Incentivo económico para la promoción de proyectos a beneficio de los jóvenes del municipio	Ninguno		Sujeto a convocatoria		Anual	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la Juventud de Valle de Santiago					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		Teléfono: 01 (456) 6432820			
Domicilio:	Heroico Colegio Militar s/n esq. Pino Suarez, colonia Lindavista, código postal 3840					
Oficina Resolutora	Instituto de la Juventud Guanajuatense					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		Teléfono: 01 (477) 1940500			
Domicilio	Boulevard Mariano Escobedo #1201 esquina Warner colonia León Moderno, CP 37480					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
Registro	✓			Las Instancias participantes podrán entregar físicamente en las oficinas centrales ó regionales y/ó por correo electrónico a convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx		
Manifiestar ante el Instituto de la Juventud Guanajuatense, su interés de participar en este programa, mediante oficio dirigido al titular de la Dirección General de GUANAJOVEN	✓					
Formato de Registro al programa de Apoyo al Fortalecimiento de Municipales de Juventud, debidamente requisitado.	✓		1	Anexo 2		
Copia certificada de Ayuntamiento que acredite la creación de la Instancia municipal de juventud, así como su posición en el organigrama de la administración pública municipal y el nombramiento que acredite al responsable de atención a la juventud.			1			
Presentar un proyecto de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación donde se justifique, funde y motive una necesidad específica para la atención de los jóvenes en el municipio correspondiente, de acuerdo al formato disponible en la página web del Instituto; considerando los ejes temáticos.			1			
En caso de haber solicitado recursos en el año inmediato anterior, tendrá que haber cumplido con la entrega de la comprobación programática y presupuestal del recurso ministrado	✓					
Deberá acreditar con documento oficial la capacidad presupuestal de coinversión del municipio para el proyecto presentado, o en determinado caso un oficio donde solicite al director general participar sin coinversión, fundamentado en los casos de vulnerabilidad y/ó insuficiencia presupuestal del municipio.	✓					
Manifiestar por escrito la intención de formar un Club Guanajoven con jóvenes del municipio con las características y requisitos de dicho programa.	✓					
Comprometerse a informar mensualmente al Instituto de la Juventud Guanajuatense mediante oficio el número de jóvenes beneficiados que se están atendiendo con los diversos programas municipales de juventud.	✓			Anexo 3		

Al momento de ser autorizado su proyecto, se deberá firmar convenio de colaboración entre el Municipio y el Instituto de la Juventud Guanajuatense, además de anexar el recibo del municipio con la cantidad autorizada.	✓			
Los proyectos presentados deberán focalizar la atención del 20% (Veinte por ciento) del presupuesto solicitado, a la población joven ubicada en las zonas de IMPULSO del municipio correspondiente.	✓			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA ENPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COPIAR, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.		
OBSERVACIONES				
Transferencia de recursos estatales de acuerdo a la suficiencia presupuestal para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población joven de los municipios en todo el territorio estatal.				
FUNDAMENTO JURIDICO				
Afirmativa ficta		Negativa ficta		x
FUNDAMENTOS DE LEY				
Artículo 13 de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
Convocatoria , Reglas de Operación y convenios				
SANCIÓNES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE				
Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 13 al 19				
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: (456) 64-3-00-02	Correo electrónico:		
	Ext. 112 y 109	contraloria@valledesantiago.gob.mx		

Sello de la Dirección



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VALLE DE SANTIAGO, GTO

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:	CHRISTIAN MANUEL DIOSDADO CORNEJO					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			x	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
Convocatoria Debate Público	11	42	S DP 04	02	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Impulsar el Debate Público es la práctica donde se manifiestan diversos planteamientos y opiniones en un espacio plural de intercambio, de confrontación de ideas y propuestas innovadoras para la agenda pública de la política, la economía, la cultura y lo social; bajo un clima de tolerancia y respeto a la diferencia, en los ámbitos nacional e internacional						
USUARIOS						
Jóvenes guanajuatenses cuya edad comprenda entre los 12 y 29 años de edad						
DOCUMENTO O BENEFICIO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Incentivo económico	Ninguno		Sujeto a convocatoria	Anual		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la Juventud de Valle de Santiago					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (456) 6432820					
Domicilio:	Heroico Colegio Militar s/n esq. Pino Suarez, colonia Lindavista; código postal 3840					
Oficina Resolutora	Instituto de la Juventud Guanajuatense					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (477) 1940500					
Domicilio	Boulevard Mariano Escobedo #1201 esquina Warner colonia León Moderno, CP 37480					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Cédula de inscripción.			✓		El registro de participantes se llevará a cabo a través de los medios electrónicos que para ello se den a conocer en la página web: www.jovenes.guanajuato.gob.mx	
Currículum donde se manifieste la experiencia en este tipo de concursos.;; y			✓			
Clave Única de Registro de Población (CURP)				1		
Identificación oficial con fotografía				1		
Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud que coincida con identificación oficial				1		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Primer lugar \$9,000.00 y pase a la Etapa Nacional del Concurso Nacional de Debate Político 2017 Instituto Mexicano de la Juventud. Segundo Lugar \$6,000.00 Tercer Lugar \$5,000.00 Mención Especial \$8,000.00 y pase al Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público 2018 Periódico en Universal.						
FUNDAMENTO JURIDICO						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			x		
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Artículo 4 Fracción IX y XII						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Convocatoria y Reglas de Operación						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 13 al 19						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia:	Contraloría Municipal	Teléfono:	(456) 64-3-00-02 Ext. 112 y 109	Correo electrónico:	contraloria@valledesantiago.gob.mx	
Sello de la Dirección			Firma del Director			

